

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO NÚMERO: APS-BM-A30-005-1

SISTEMA DE REGISTRO DE VÍNCULOS RELEVANTES DEL BANCO DE MÉXICO

- I. RESPONSABLE:** Banco de México (Banxico)
- II. UNIDAD ADMINISTRATIVA:** Dirección de Control Interno
- III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**

A. Finalidades del tratamiento que no requieren consentimiento del titular:

Los datos personales referidos en el apartado V del presente aviso de privacidad serán tratados para las finalidades que a continuación se enuncian, respecto de las cuales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracciones I y V de la LGPDPSO, no se requiere recabar el consentimiento de su titular:

1. Documentar y mantener actualizado el registro de vínculos relevantes de las personas servidoras públicas del Banco, entre otros, con otras personas servidoras públicas de la Institución, así como de particulares en organizaciones externas que estén relacionadas de manera directa o indirecta con las funciones propias del puesto de la persona servidora pública.
2. Documentar y mantener actualizado el registro de vínculos relevantes de las personas físicas y morales inscritas en el Registro de Proveedores del Banco de México, sobre las relaciones de parentesco (hasta el cuarto grado) que, en su caso, ellas y/o sus representantes, tengan con personas servidoras públicas del Banco.
3. Aplicar los procedimientos de verificación y sistemas para dar seguimiento a los vínculos relevantes correspondientes, relacionados con la actualización de posibles conflictos de interés, actuales o potenciales, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
4. Resolver las consultas que formulen las personas servidoras públicas del Banco en relación con la información registrada dentro del Sistema para documentar y actualizar vínculos relevantes, y emitir las opiniones correspondientes.
5. Proporcionar elementos para apoyar en la resolución de las consultas que formulen

las personas servidoras públicas en relación con la prevención de un posible conflicto de interés, actual o potencial y emitir las opiniones correspondientes.

6. Informar a la Dirección de Recursos Humanos y a las demás instancias competentes al interior del Banco de México, para los efectos de sus respectivas atribuciones, sobre el registro y/o actualización de la información en el Sistema, así como los resultados de las actividades de verificación y seguimiento efectuados respecto al registro de vínculos relevantes.

B. Finalidades del tratamiento que sí requieren consentimiento del titular conforme a la LGPDPPSO:

Para las finalidades de tratamiento precisadas en este aviso de privacidad no se requiere del consentimiento del titular.

IV. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS:

Banco de México no realizará transferencias de los datos personales que recabe en términos del presente aviso de privacidad, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales competentes, en términos del artículo 70, fracciones I, II, III, IV y VIII, de la LGPDPPSO; los que, en su caso, haga el auditor externo del Banco en ejercicio de sus facultades, de conformidad con el artículo 50 de la Ley del Banco de México, y el cumplimiento de otras obligaciones previstas en la ley y en las demás disposiciones aplicables.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página de internet (www.banxico.org.mx), en la sección "Datos Personales", subsección "Avisos de Privacidad"

Última actualización: 27 de abril de 2023.